



**Intendencia
de Rivera**

//vera, 23 de julio de 2019

Resolución N.º 2845/19

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el **Llamado a Contratación directa** para “Construcción de Bases y pavimentos asfálticos en Minas de Corrales”

RESULTANDO: I) Con fecha 15 de julio de 2019 se procedió a la apertura de ofertas al Llamado en cuestión, donde se presentó un único oferente Ramón C. ALVAREZ.-

II) Que luego del estudio de las misma, la Comisión Asesora de Adjudicaciones por Acta de fecha 16 de julio de 2019, en aplicación del Pliego de Condiciones, sugiere se adjudique el presente llamado a la empresa Ramón C. Alvarez SA.

CONSIDERANDO: Que la oferta de la empresa Ramón C. Alvarez Sa cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) **ADJUDÍCASE** la **Contratación directa por haber quedado desierto el llamado a licitación** para “Construcción de Bases y pavimentos asfálticos en Minas de Corrales”; a la empresa **RAMON C. ALVAREZ** RUT 210420280014, por el monto total de **\$ 7.799.792,-** (pesos uruguayos siete millones setecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y dos) IVA y Leyes Sociales incluidas y de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Unidad	Metraje	Precio Unitario \$	Precio Total \$	Monto Imponible
1- Excavación no clasificada a depósito	m3	2.500	350	875.000	
2- Sub Base Granular CBR>50%	m3	1.200	500	600.000	
3- Escarificado y Conformación	m2	4.000	30	120.000	
4- Base Granular CBR>70%	m3	1.500	550	825.000	
5- Riego asfáltico de imprimación	m2	15.000	32	480.000	
6- Tratamiento asfáltico doble s/sellado	m2	15.000	180	2.700.000	
7- Suministro y sustitución de caños y conexiones domiciliarias de agua	m2	1.000	120	120.000	
Sub Total 1				5.720.000	1.144.000
IVA				1.258.400	
Leyes Sociales (71,8% del MI)				821.392	
TOTAL				7.799.792	

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.